

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

H.246

Enmienda 1

(01/2007)

SERIE H: SISTEMAS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA

Infraestructura de los servicios audiovisuales –
Procedimientos de comunicación

Interfuncionamiento de terminales multimedia de la serie H con terminales multimedia de la serie H y terminales de voz/de banda vocal por la RTGC, la RDSI y la RMTP

Enmienda 1: Correspondencia del nivel de prioridad de usuario y de la red nacional/internacional de origen de llamada entre H.225 y la PU-RDSI

Recomendación UIT-T H.246 (2006) – Enmienda 1

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE H
SISTEMAS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA

CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS VIDEOTELEFÓNICOS	H.100–H.199
INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS AUDIOVISUALES	
Generalidades	H.200–H.219
Multiplexación y sincronización en transmisión	H.220–H.229
Aspectos de los sistemas	H.230–H.239
Procedimientos de comunicación	H.240–H.259
Codificación de imágenes vídeo en movimiento	H.260–H.279
Aspectos relacionados con los sistemas	H.280–H.299
Sistemas y equipos terminales para los servicios audiovisuales	H.300–H.349
Arquitectura de servicios de directorio para servicios audiovisuales y multimedia	H.350–H.359
Arquitectura de la calidad de servicio para servicios audiovisuales y multimedia	H.360–H.369
Servicios suplementarios para multimedia	H.450–H.499
PROCEDIMIENTOS DE MOVILIDAD Y DE COLABORACIÓN	
Visión de conjunto de la movilidad y de la colaboración, definiciones, protocolos y procedimientos	H.500–H.509
Movilidad para los sistemas y servicios multimedia de la serie H	H.510–H.519
Aplicaciones y servicios de colaboración en móviles multimedia	H.520–H.529
Seguridad para los sistemas y servicios móviles multimedia	H.530–H.539
Seguridad para las aplicaciones y los servicios de colaboración en móviles multimedia	H.540–H.549
Procedimientos de interfuncionamiento de la movilidad	H.550–H.559
Procedimientos de interfuncionamiento de colaboración en móviles multimedia	H.560–H.569
SERVICIOS DE BANDA ANCHA Y DE TRÍADA MULTIMEDIA	
Servicios multimedia de banda ancha sobre VDSL	H.610–H.619

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

Recomendación UIT-T H.246

Interfuncionamiento de terminales multimedia de la serie H con terminales multimedia de la serie H y terminales de voz/de banda vocal por la RTGC, la RDSI y la RMTP

Enmienda 1

Correspondencia del nivel de prioridad de usuario y de la red nacional/internacional de origen de llamada entre H.225 y la PU-RDSI

Resumen

La enmienda 1 modifica el anexo C (Función de la parte usuario de la RDSI – Interfuncionamiento H.225.0) para reforzar la correspondencia de nivel de prioridad de usuario y red nacional/internacional de origen de llamada entre H.225 y la PU-RDSI.

Orígenes

La enmienda 1 a la Recomendación UIT-T H.246 (2006) fue aprobada el 13 de enero de 2007 por la Comisión de Estudio 16 (2005-2008) del UIT-T por el procedimiento de la Recomendación UIT-T A.8.

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

La observancia de esta Recomendación es voluntaria. Ahora bien, la Recomendación puede contener ciertas disposiciones obligatorias (para asegurar, por ejemplo, la aplicabilidad o la interoperabilidad), por lo que la observancia se consigue con el cumplimiento exacto y puntual de todas las disposiciones obligatorias. La obligatoriedad de un elemento preceptivo o requisito se expresa mediante las frases "tener que, haber de, hay que + infinitivo" o el verbo principal en tiempo futuro simple de mandato, en modo afirmativo o negativo. El hecho de que se utilice esta formulación no entraña que la observancia se imponga a ninguna de las partes.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB en la dirección <http://www.itu.int/ITU-T/ipr/>.

© UIT 2007

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

Recomendación UIT-T H.246

Interfuncionamiento de terminales multimedia de la serie H con terminales multimedia de la serie H y terminales de voz/de banda vocal por la RTGC, la RDSI y la RMTP

Enmienda 1

Correspondencia del nivel de prioridad de usuario y de la red nacional/internacional de origen de llamada entre H.225 y la PU-RDSI

Las modificaciones que introduce esta enmienda se indican con marcas de revisión. El texto no cambiado se reemplaza por puntos suspensivos (...). Algunas partes de los textos no cambiados (números de cláusula, etc.) pueden conservarse para indicar los puntos de inserción correctos.

...

C.2 Referencias

...

[1] Recomendación UIT-T Q.764 (1999), *Sistema de señalización N.º 7 – Procedimientos de señalización de la parte usuario de la RDSI, más Enmienda 4 (2006), Soporte para el plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia.*

...

[21] Recomendación UIT-T H.460.4 (2007), *Designación de prioridad de llamada y red nacional/internacional de identificación de origen de llamada para llamadas de prioridad H.323.*

[22] Recomendación UIT-T E.106 (2003), *Plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia para actuaciones frente a desastres.*

[23] Recomendación UIT-T Q.763 (1999), Sistema de señalización N.º 7 – Formatos y códigos de la parte usuario de la RDSI, más Enmienda 4 (2006), Soporte para el plan internacional de preferencias en situaciones de emergencia.

...

C.5.2 Parámetros

...

Cuadro C.2/H.246 – Correspondencia de parámetros PU-RDSI con elementos de información H.225.0

Parámetros PU/RDSI	Elemento de información H.225.0
...	
Número de la parte llamada	Número de la parte llamada
Categoría de la parte llamante <u>Información de llamada IEPS (Subcampo nivel de prioridad)</u>	Parámetro designación de prioridad de llamada (Rec. UIT-T H.460.4)
<u>Información de llamada IEPS (red nacional/internacional de subcampo origen de llamada)</u>	<u>Parámetro red nacional/internacional de identificación de origen de llamada (Rec. UIT-T H.460.4)</u>
Número de la parte llamante	Número de la parte llamante o sourceAddress
...	

C.6.1.1.1 Parámetros obligatorios

...

Categoría de la parte llamante

Se codifica de acuerdo con datos internos de la unidad de interfuncionamiento, excepto cuando se incluye el parámetro de designación Prioridad de llamada H.460.4 [21] en el mensaje ESTABLECIMIENTO; indica un valor de prioridad emergencyAuthorized. En este caso, se da una de las siguientes situaciones:

- Para una pasarela nacional interna: si una pasarela nacional interna recibe un parámetro de designación Prioridad de llamada puesto a emergencyAuthorized, el establecimiento de comunicación se realiza con prioridad. El parámetro CPC en el mensaje IAM saliente debe estar puesto al valor de marca de llamada IEPS (0000 1110 [423]) o a un valor de llamada de emergencia asignado a nivel nacional. Las acciones que se realizan en la PU-RDSI se describen en 2.1.1.4 e/Q.764 [1], excepto que el ACM será sustituido por un mensaje Llamada en Curso en el lado H.323.
- Para una pasarela internacional de salida: si una pasarela internacional de salida recibe un parámetro de designación Prioridad de llamada puesto a emergencyAuthorized, el establecimiento de comunicación se realiza con prioridad. El parámetro CPC en el mensaje IAM saliente debe estar puesto al valor de marca de llamada IEPS (0000 1110 [423]) o a un valor de llamada de emergencia asignado a nivel nacional. Las acciones que se realizan en la PU-RDSI se describen en 2.1.1.3 e/Q.764 [1], excepto que el mensaje ACM será sustituido por un mensaje Llamada en Curso en el lado H.323.
- Para una pasarela internacional de entrada: si una pasarela internacional de entrada recibe un parámetro de designación Prioridad de llamada puesto a emergencyAuthorized, y existe un acuerdo bilateral entre autoridades estatales para soportar el IEPS, el establecimiento de comunicación se realiza con prioridad. El parámetro CPC en el mensaje IAM saliente debe estar puesto al valor de marca de llamada IEPS (0000 1110 [423]) o a un valor de llamada de emergencia asignado a nivel nacional. Las acciones que se realizan en la PU-RDSI se

describen en 2.1.1.5 e/Q.764 [1], excepto que el mensaje ACM será sustituido por un mensaje Llamada en Curso en el lado H.323.

- d) Para una pasarela internacional intermedia: si una central internacional intermedia recibe un parámetro de designación Prioridad de llamada puesto a emergencyAuthorized, el establecimiento de comunicación se realiza con prioridad. El parámetro CPC en el mensaje IAM saliente debe estar puesto al valor de marca de llamada IEPS (0000 1110 [423]) o a un valor de llamada de emergencia asignado a nivel nacional. Las acciones que se realizan en la PU-RDSI se describen en 2.1.1.4 e/Q.764 [1], excepto que el mensaje ACM será sustituido por un mensaje Llamada en Curso en el lado H.323.

...

C.6.1.1.2 Parámetros facultativos

...

Precedencia MLPP

NA.

Información de llamada IEPS

El parámetro información de llamada IEPS puede incluirse en el IAM saliente únicamente si están disponibles el nivel de prioridad y la red nacional/internacional de origen de llamada. Si se incluyen, este parámetro incluirá tanto los subcampos nivel de prioridad como red nacional/internacional de origen de llamada. Si el campo "Extensión de prioridad" está incluido en el parámetro Designación de prioridad de llamada H.460.4 [21] en el mensaje de establecimiento, la función de interfuncionamiento debe hacerlo corresponder a un nivel de prioridad dentro del subcampo "Nivel de prioridad" del parámetro Información de llamada IEPS en el IAM saliente. Si el campo "Extensión de prioridad" no está incluido en el parámetro Designación de prioridad de llamada H.460.4 [21], la llamada puede verse asignado un nivel de prioridad por defecto. Si el parámetro Identificación de red nacional/internacional de origen de llamada está incluido en el mensaje de establecimiento, la función de interfuncionamiento debe proyectarlo en el subcampo red nacional/internacional de origen de llamada en el parámetro Información de llamada IEPS en el IAM saliente. Las acciones tomadas en el lado PU-RDSI se describen en 2.28/Q.764 [1].

C.6.1.2 Envío del mensaje subsiguiente de dirección (SAM)

...

C.7.1.1 Envío del mensaje ESTABLECIMIENTO

...

Categoría de la parte llamante

~~Se codifica de acuerdo con los datos internos de la unidad de interfuncionamiento, excepto e~~ Cuando el mensaje IAM contiene un valor CPC puesto a la marca de llamada IEPS (0000 1110 [423]) o un valor de llamada de emergencia asignado a nivel nacional. ~~En este caso, la función de interfuncionamiento debería incluir el parámetro Designación de prioridad de llamada en los mensajes ARQ y ESTABLECIMIENTO salientes. Se daría a este parámetro el valor de prioridad emergencyAuthorized y el establecimiento de comunicación se realiza con prioridad. Queda en estudio la codificación de extensión de prioridad. Véanse los procedimientos específicos en la Rec. UIT-T H.460.4 [21].~~

Información de llamada IEPS

Si el parámetro Información de llamada IEPS PU-RDSI está incluido en el IAM y el IAM contiene también un valor CPC puesto en la marca de llamada IEPS (0000 1110 [23]) o un valor de llamada de emergencia asignado a nivel nacional, la función de interfuncionamiento debe proyectar el subcampo nivel de prioridad (nivel de prioridad) en el parámetro Información de llamada IEPS en el campo "extensión de prioridad" en el parámetro H.460.4 [21] de Designación de prioridad de llamada y el subcampo red nacional/internacional de origen de llamada en el parámetro H.460.4 [21] Identificación nacional/internacional de red de origen de llamada en los mensajes salientes ARQ y ESTABLECIMIENTO.

Indicador de progresión

•••

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedia
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Redes de cable y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, y de otras señales multimedia
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	Gestión de las telecomunicaciones, incluida la RGT y el mantenimiento de redes
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos, comunicaciones de sistemas abiertos y seguridad
Serie Y	Infraestructura mundial de la información, aspectos del protocolo Internet y Redes de la próxima generación
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación